

Santiago de Querétaro, Qro., 18 de agosto de 2016.

SESIÓN ORDINARIA037

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum	2
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional	3
2.3	Lectura del orden del día	3
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne del Pleno de fechas 21 y 24 de julio de 2016, respectivamente.	3
2.5	Comunicaciones oficiales	4
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que Regula a los Agentes y Empresas Inmobiliarias en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones.	5
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones. (Se regresa a la comisión)	8
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Salud y Población.	9
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 3 y agrega la fracción X, reforma el artículo 16 y crea el Título Octavo de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.	12
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos y adiciona un nuevo capítulo decimotercero a la Ley del Deporte en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.	14
2.11	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 65, 66 y 67 de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.	16
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, de acuerdo a los estándares internacionales, se establezca la Clínica de Autismo de Querétaro y se capacite a los profesores de la entidad para la inclusión educativa de las personas que presentan trastorno del Espectro Autista. Presentado por la Comisión de Salud y Población.	19
2.13	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro a la creación, difusión e implementación de programas sociales de prevención y atención de la depresión a efecto de disminuir el índice de suicidios en el Estado y de garantizar el derecho de las personas a la salud mental. Presentado por la Comisión de Salud y Población.	20
2.14	Dictamen del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	22
2.15	Asuntos Generales.	24
3.	Término de la sesión.	25

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:20)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DEASHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todos los integrantes de ésta Legislatura. A efecto de dar inicio a esta sesión ordinaria solicito a la diputada primera secretaria, realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; (**Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante**); Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; (**Vega de la Isla Carlos Manuel, presentó justificante**); Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado presidente, le informo que se encuentran 23 diputados, 0 ausentes y 2 justificaciones de los diputados, Vega de la Isla Carlos Manuel y Ortiz Proal Mauricio,

—**Presidente:** (**Nunca dijo la hora de inició, empezó a las 11:20**)

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9 de la Ley sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, damos la bienvenida también a los presidentes de las asociaciones inmobiliarias de AMPI, AKI, AMSI, ARI, así como a todos los agentes inmobiliarios, bienvenidos aquí a la legislatura. Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio y en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 21 Y 24 DE JULIO DE 2016.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de sesiones solemne y ordinaria de Pleno celebrada los días 21 y 24 de julio de 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad por los artículos 100 y 131 fracción III, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, fírmese y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Para el desahogo del punto número cinco del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1- Oficio de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, comunicando la Declaratoria de entrada en vigor en el Estado de Campeche de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

2- Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, mediante el que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, promuevan y fortalezcan las acciones de planeación, programación y financiamiento necesarias para garantizar el cabal cumplimiento a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

3- Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, remitiendo Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

4- Escrito presentado por el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando que el Gobernador del Estado se ausentará del 06 al 13 de agosto de 2016, lapso en el que disfrutará de un periodo vacacional.

5- Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, remitiendo información el alcance del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016, presentado el 22 de julio de 2016.

6- Oficio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remitiendo la Recomendación General 27/2016, sobre el Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana, solicitando a esta Legislatura se informen las acciones que se implementen para garantizar el citado derecho.

7- Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, mediante el que exhorta la implementación de mecanismos de gobierno, parlamento o

tribunal abierto, con el propósito de seguir empoderando a la ciudadanía en materia de transparencia y rendición de cuentas.

8- Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, a través del cual exhorta a legislar en materia de violencia obstétrica, con el objetivo de proteger a las mujeres y garantizar el ejercicio de sus derechos.

9- Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, con el que exhorta a homologar la legislación para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, incluidos el delito de feminicidio y la violencia feminicida, contemplados en la Ley General de, Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal.

10- Oficio de la comisión Nacional de Derechos Humanos, remitiendo el Pronunciamiento sobre Antecedentes Penales emitido por el Consejo consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los Derechos Humanos en el ámbito penitenciario nacional. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, con fundamento en lo establecido en los artículos 100, 124, 126, 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la comunicación número dos, tórnese a la comisión de asuntos indígenas, la número seis, a las comisiones de asuntos indígenas, derechos humanos y acceso a la información pública, la número siete, a la comisión de transparencia y rendición de cuentas; la número ocho, a la comisión de salud y población; la número nueve a la comisión administración y procuración de justicia; y la diez a la comisiones de derechos humanos y acceso a la información pública, y de administración y procuración de justicia; las comunicaciones número uno, tres, cuatro y cinco, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA A LOS AGENTES Y EMPRESAS INMOBILIARIAS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que Regula a los Agentes y Empresas Inmobiliarias en el Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito el diputado Gerardo Ángeles.

—**Presidente:** Si tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles, por favor.

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Con su permiso diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación, a los presidentes de las asociaciones AMPI, AKI, AMSI, ARI, y en general a todos los agentes inmobiliarios y a los ciudadanos que hoy nos acompañan.

Hoy se presenta ante este Pleno el “Dictamen de la Iniciativa de Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Querétaro”, como una respuesta a la necesidad de la protección del patrimonio de las y los queretanos a través de la regulación de la actividad inmobiliaria.

Todos sabemos del crecimiento que ha tenido nuestra Entidad en los últimos años. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, migraron a nuestro Estado en los últimos 5 años poco más de 138,000 personas, lo que ha traído como consecuencia la necesidad de cubrir la demanda de viviendas, terrenos, oficinas y toda clase de inmuebles y ha propiciado el aumento del número de operaciones inmobiliarias.

Tan solo de 2011 a 2015 se registraron más de 125,000 operaciones de compra-venta en todo el Estado, lo cual, por supuesto nos habla de la transcendencia de esta actividad y de la importancia de la profesionalización de los asesores inmobiliarios; ya que, si éstos cuentan con los conocimientos necesarios en la materia, podrán asesorar adecuadamente a sus clientes y detectar posibles irregularidades en las operaciones desde el inicio de un proceso de compra-venta.

Los agentes inmobiliarios constituyen un factor fundamental para que estas operaciones se lleven a cabo de manera legal y exitosa, es por ello que el objeto de esta iniciativa de ley es precisamente la capacitación de los asesores, a través, del Estándar de Competencia de Asesoría en Comercialización de Bienes Inmuebles, del; Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales el conocer, así como de constantes actualizaciones y la creación de un “Registro de Agentes y Empresas Inmobiliarias del Estado”.

Con esta iniciativa de ley, cualquier persona que desee ejercer actividad inmobiliaria en Querétaro, deberá contar con la preparación necesaria y tramitar su licencia y su registro ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, así como recibir las capacitaciones correspondientes a través de

programas de actualización que vayan en concordancia a las necesidades del gremio inmobiliario y de la realidad de nuestro Estado.

Es importante señalar que esta iniciativa es resultado del esfuerzo y el trabajo de diversos sectores, ya que para su realización nos dimos a la tarea de reunirnos con todos los actores involucrados para poder contar con las figuras apropiadas y que la aplicación de esta Ley pueda ser una realidad, es decir que no sea letra muerta.

Agradezco al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno, así como a Catastro del Estado, con quienes trabajamos de manera coordinada para la futura instrumentación de este proyecto.

A la Fiscalía General del Estado y al Consejo de Notarios su disposición para sumarse a la capacitación de los agentes inmobiliarios, y principalmente reconocer el apoyo que brindaron a esta iniciativa los agentes y las asociaciones de profesionales inmobiliarios de nuestro Estado y que el día de hoy se encuentran aquí presentes, muchas gracias esta iniciativa sale de ustedes y hoy es una realidad, gracias a la necesidad y a la importancia que le dan a su trabajo y además lo avalo, siempre lo he dicho, yo vengo de un sector inmobiliario donde me he desarrollado como constructor y como agente inmobiliario en algunas ocasiones, entonces, para nosotros es un día de fiesta.

Finalmente, y por lo ya aquí expuesto compañeras diputadas y diputados, no me queda más que invitarlos a que voten a favor esta iniciativa, en la que por primera vez se reconoce la importancia de las actividades que realizan los agentes inmobiliarios en nuestro Estado y que procura que se generen las condiciones para que puedan contar una capacitación integral, estandarizada y con mejores herramientas para ejercer su actividad de manera profesional.

Procuremos compañeros diputados, que la delincuencia no encuentre en Querétaro ninguna oportunidad, blindemos a nuestro Estado de los fraudes inmobiliarios, de la suplantación de identidades y del lavado de dinero.

Lo dijimos cuando iniciamos con esta ley, que la delincuencia en Querétaro no encuentra un espacio para realizar actividades en este sector y es fundamental que los agentes inmobiliarios que son la pieza número uno en este proceso, estén protegidos y estén avalados.

Contribuyamos para lograr que las y los queretanos puedan tener certeza jurídica en las operaciones inmobiliarias que realicen y garanticemos la protección de su patrimonio. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Gerardo Ángeles, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; (**Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante**); Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; (**Vega de la Isla Carlos Manuel; presentó justificante**); Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la misma ley en comento formule la minuta respectiva y se expida el proyecto de decreto correspondiente para enviarse al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Querétaro. Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** Gracias diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a esta honorable asamblea a través de su presidente, una moción suspensiva respecto del dictamen de la Iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Querétaro, presentado por la comisión de desarrollo urbano, obras públicas y

comunicaciones que ahora se desahogaría a efecto de que sea devuelto a la comisión. Por lo que pido a usted diputado presidente, se someta a consideración del Pleno, esta solicitud formulada, es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Luis Antonio, en la propuesta que hace el diputado Antonio Zapata, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión la propuesta que ha sido formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente, no hay oradores.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, ahora sométalo a votación económica, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta deberán ponerse de pie, y los que estén en contra, deberán permanecer sentados... Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, de acuerdo con el resultado de la votación se tiene aprobada la propuesta, por lo tanto, el dictamen de la iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Querétaro, se devolverá a la misma comisión que lo dictaminó para enriquecer y perfeccionar su contenido.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito la diputada Lety Mercado (a favor).

—**Presidente:** Si tiene el uso de la voz la diputada Lety Mercado, por favor.

—**Diputada Lety Mercado:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputadas y diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, y agradeciendo la honrosa presencia del Dr. Genaro Vega Malagón, presidente del Colegio Médico de Querétaro, bienvenido señor a su casa, muchas gracias por estar aquí; a la Dra. Alma Leticia González Aguilar, y a la Dra. Guadalupe Ramírez Méndez, promotoras de la lactancia materna, muchas gracias por su presencia.

La Organización Mundial de la Salud, señala que la leche materna es el primer alimento natural, que les proporciona a los niños toda la energía y los nutrientes que necesitan durante sus primeros meses de vida y sigue aportándoles al menos la mitad de sus necesidades nutricionales durante la segunda mitad del primer año hasta un tercio durante el segundo año de vida.

El fomentar la lactancia materna, es un elemento primordial para que las niñas y niños tengan acceso desde una edad temprana a una buena alimentación que contribuya a un desarrollo pleno.

De acuerdo al informe del Estado Mundial de la Infancia 2014, México es el segundo país del mundo donde cada vez son menos las mujeres que alimentan a sus recién nacidos con leche materna.

En Querétaro, de acuerdo a estadísticas en servicios de Salud del Estado de Querétaro 2013, de los 20 mil nacimientos que se registran anualmente en estado, sólo el 64% de los recién nacidos son alimentados con leche materna, teniendo mayor nivel de mortalidad los bebés que no son amamantados en su primera hora de vida.

Por ello, es de gran importancia aprobar esta Iniciativa, que reforma el artículo 66 fracción primera y adiciona la fracción sexta del artículo 67 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, para que las autoridades sanitarias estatales fomenten acciones de orientación, vigilancia institucional y capacitación para la lactancia materna y amamantamiento, incentivado a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida, y de igual forma que las autoridades laborales, promuevan la lactancia materna en el entorno laboral, impulsando la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores públicos y privados.

Las niñas y niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, siendo obligación de las autoridades promover los principios básicos de la salud y la nutrición, los cuidados en el embarazo y las ventajas de la lactancia materna.

Agradezco muy especialmente a mi compañera diputada María Alemán Muñoz Castillo, presidenta de la Comisión de Salud y Población, su compromiso de garantizar la salud de la infancia, muchas gracias diputada.

Como diputada presidenta de la Comisión de la Familia, seguiré trabajando en generar las medidas legislativas necesarias para que cada uno de los integrantes de la familia logre su desarrollo pleno.

Por ello, compañeras diputadas y compañeros diputados les pido su apoyo para que sea aprobado este dictamen, ya que con esta Iniciativa Querétaro se posicionaría a la vanguardia en la protección de los derechos de la infancia.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo que aprobemos el dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los Artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado de Querétaro. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lety Mercado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello presidente: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **(Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante)**; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; **(Vega de la Isla Carlos Manuel; presentó justificante)**; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva y se expida el proyecto de decreto correspondiente para enviarse al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”. Dr. Genaro Vega Malagón, presidente del Colegio Médico de Querétaro, Dra. Alma Leticia González Aguilar y Dra. Guadalupe Ramírez Méndez, está legislatura les agradece por su compromiso en la promoción de la lactancia materna, su apoyo y su profesionalismo en este nuevo marco jurídico que sale gracias a su participación, muchísimas gracias.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y AGREGA LA FRACCIÓN X, REFORMA EL ARTÍCULO 16 Y CREA EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 3 y agrega la fracción X, reforma el artículo 16 y crea el Título Octavo de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito la diputada Ayde Espinoza González.

—**Presidente:** Si tiene el uso de la voz la diputada Ayde Espinoza González.

—**Diputada Ayde Espinoza González:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gran aprecio a todos mis compañeros y compañeras diputadas y diputados, así mismo los que hacen llegar día con día, la información a todos los ciudadanos, a los medios de comunicación, muchas gracias, por estar aquí, y a los ciudadanos que nos hacen el honor de acompañarnos en esta su casa, el congreso del estado.

El pasado viernes se llevó a cabo el desarrollo de la Sesión de la Comisión de Juventud y Deporte como sede la Universidad Politécnica de Querétaro teniendo

como finalidad que los jóvenes conozcan de cerca nuestro trabajo como legisladores, pero sobre todo que conozcan el trabajo que estamos llevando a cabo en beneficio de cada uno de ellos.

Es por eso que el día de hoy ante la máxima tribuna del Estado, está a su consideración una iniciativa que tendrá como beneficio para los jóvenes queretanos con discapacidad consideraciones como el respeto a sus derechos humanos, derechos laborales e igualdad de oportunidades y a decidir responsablemente el ejercicio de su paternidad y maternidad.

Establecer que esta reforma también nos hace sensibles con este sector, de tal suerte que en ocasiones no conocemos si quiera como dirigirnos a las personas con discapacidad y por tanto olvidamos que debemos anteponer la dignidad de las personas en condición de discapacidad, debemos erradicar etiquetas y discriminación.

Ha sido un proyecto muy enriquecedor, por el hecho de tener contacto con diversas personas con discapacidad y asociaciones civiles que nos enseñaron en cada momento que hacer y como dirigirnos como autoridad ante este sector, distinguimos con los términos correctos y corregir los incorrectos para referirse a personas con discapacidad, contar con un lenguaje dignificador y positivo.

Con el respaldo de su voto a favor podremos abarcar áreas muy importantes de la vida como salud, sexualidad, ámbito laboral, derechos humanos y la movilidad de las personas con discapacidad, así como el desarrollo y desempeño por medio de la inclusión, seamos solidarios responsables de este proyecto, por eso les pedimos su voto a favor de esta iniciativa, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Ayde Espinoza, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión... (Era votación)

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto... a votación... Diputado Presidente, (perdón, si a votación).

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **(Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante)**; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor;

(Vega de la Isla Carlos Manuel; presento justificante); Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva y se expida el proyecto de decreto correspondiente para enviarse al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS Y ADICIONA UN NUEVO CAPÍTULO DECIMOTERCERO A LA LEY DEL DEPORTE EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversos artículos y adiciona un nuevo capítulo decimotercero a la Ley del Deporte en el Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrita la diputada Ayde Espinoza.

—**Presidente:** Si, tiene el uso de la voz la diputada Ayde Espinoza.

—**Diputada Ayde Espinoza:** Gracias presidente. Nuevamente me complace estar al frente de esta tribuna, manifestando lo que me ataño al presentar mis iniciativas de ley.

En esta ocasión la presentación de la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley del Deporte en el Estado y crea el título de Deportistas con discapacidad que en diferentes panoramas nos encontramos la falta de

consideración, el apoyo y en muchas ocasiones la insensibilidad para que estos deportistas que puedan desempeñarse profesionalmente.

Aún ante esta vertiente nos encontramos campeones mundiales en diversas ramas deportivas y categorías, por mencionar a, Ángeles Ortiz, campeona mundial y paralímpica de lanzamiento de bala; Eduardo Ávila y Lenia Ruvalcaba, campeones parapanamericanos y medallistas mundiales de judo; Juan Ignacio Reyes, tetracampeón paralímpico de natación, así como Iván Bautista, entrenador de clavados y Premio Nacional de Deportes 2014.

Que más ejemplos de superación y disponibilidad ante las adversidades de cada uno de ellos y estamos hablando ya en un ámbito totalmente profesional, esta reforma no solo abarca este rubro la sensibilidad de los demás ciudadanos que desean desempeñar una actividad física, respetar sus espacios, darles mantenimiento, estar muy atentos al tema de la movilidad.

Es por ello que esta reforma amplía el panorama sobre el Deporte adaptado, reconociendo este derecho Constitucional y hacer llegar a nuestros ciudadanos las políticas públicas y programas en base a cada una de las necesidades y al desempeño de cada actividad física.

Continuemos trabajando en este sector tan vulnerable que más allá de sufrir una discapacidad tienes firmes propósitos de superación y de una mejor calidad de vida en base al deporte, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Ayde Espinoza. Solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; (**Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante**); Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; (**Vega de la Isla Carlos Manuel; presentó justificante**); Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que elabore la minuta respectiva y se expida el proyecto de decreto correspondiente para enviarse al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 65, 66 y 67 de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que están inscritos el diputado Héctor Magaña y la diputada Ayde Espinoza.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña. No llevamos prisa, ¡eh!, con calma.

—**Diputado Héctor Magaña Rentería:** Muy buenos días a todas y todos, me da muchísimo gusto poderlas saludar a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que el día de hoy nos hacen el favor de estar en este lugar.

Mi participación el día de hoy es únicamente para reconocer y resaltar el trabajo que se ha llevado a cabo y que es precisamente hoy lo que se está discutiendo y aprobando, generando acuerdos y consenso en diferentes dictámenes que se han elaborado y aprobado por unanimidad en la comisión de juventud y deporte,

y que tienen como única finalidad beneficiar de manera directa a los jóvenes y deportistas de nuestro estado de Querétaro.

Hace algunos días, se celebró el día Internacional de la Juventud, como joven me siento muy orgulloso de representar causas que beneficien el sector más importante de la sociedad, pues somos el presente y futuro de este gran país.

Hemos demostrado mediante la elaboración de políticas públicas, que somos capaces de generar progreso y bienestar para la juventud queretana, logrando con ello un enorme impacto social, que contribuye a una mejora indiscutible en la salud y calidad de vida de las personas, pues sin duda alguna, los dictámenes que se han puesto a consideración de este Pleno por parte de la Comisión de Juventud y Deporte, constituyen un estímulo para el desarrollo de la cultura física, el deporte y la participación de la juventud en la vida política de nuestro estado.

Con dictámenes aprobados, se busca dar un mayor reconocimiento a los derechos de los deportistas con discapacidad, así como otorgarles beneficios que puedan mejorar su calidad de vida, se pretende que la realización del Parlamento Juvenil se lleve a cabo en los días más próximos al día Internacional de la Juventud y lograr de la misma manera una mayor participación de todos los que integramos la Comisión de Juventud y Deporte, además se pretende fomentar la inserción laboral de los jóvenes con discapacidad y ofrecer en consecuencia oportunidades para su participación e incorporación al mercado laboral.

Como secretario de la Comisión de Juventud y Deporte en este honorable Congreso del estado, me siento orgulloso del trabajo legislativo que la Diputada presidenta de la Comisión Ayde Espinoza González y el Diputado Juan Luis Iñiguez y un servidor hemos realizado, por lo que les solicito a ustedes compañeros Diputados aprueben por unanimidad lo dictámenes puestos a su consideración.

Además quiero decirles que la sociedad, está hoy con gran apertura para poder escuchar la participación de las y los jóvenes queretanos, a través de diferentes llamados, a través de diferentes llamados, exigencias, y reclamos, es que quieren hacer escuchar su voz, no nada más, en ejercicios parlamentarios juveniles que son un bonito ejercicio, si no en espacios como esté, donde hay representantes de todos los distritos electorales que tienen la facultad y la posibilidad de poner en una iniciativa de ley, es exigencia ciudadana.

Por eso, pedirles compañeros su voto a favor de esta iniciativa que no es únicamente una iniciativa que se ha presentado en la comisión, sino que ha sido impulsada por deportistas, por jóvenes y por personas con discapacidad que quieren ser tomados en cuenta y que merecen todo nuestro respaldo y todo nuestro reconocimiento, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Héctor Magaña, por su participación, diputado Gerardo Ángeles, si le ayuda por favor, tiene el uso de la voz la diputada Ayde Espinoza.

—**Diputada Ayde Espinoza González:** Muchas gracias presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, agradezco como bien lo mencionaba a mi compañero diputado Héctor Magaña, a los integrantes de la comisión que bien tengo a representar a la comisión de juventud y deporte a Héctor Magaña, a Juan Luis Iñiguez, muchas gracias por su apoyo y colaboración ante estas iniciativas.

Con el objetivo de impulsar la propuesta legislativa de los jóvenes a través del ejercicio de análisis, discusión y aprobación de iniciativas de ley, que atienden a temas de interés de nuestra juventud queretana, para mejorar sus condiciones de desarrollo integral, es por ello que esta iniciativa reforzará este evento tan importante que es el Parlamento Juvenil.

Como recordamos en el mes de febrero de este año llevábamos a cabo el parlamento juvenil en su edición 2016, del cual cada uno de Ustedes compañeros diputadas y diputados fueron partícipes de esta interacción entre la sociedad joven y nuestra labor como Diputados, recibiendo 612 iniciativas y con la participación de 17 municipios, esperando sin duda contar el próximo año con la participación de los 18 municipios.

Así mismo con la finalidad de conmemorar el día internacional de la juventud, estudiamos la viabilidad de llevar a cabo este evento en el mes de agosto, y así los jóvenes de nuestro estado se familiaricen con la cuestión legislativa y tener una logística de acuerdo a materias en concreto.

Ahora contando con su voto a favor podremos llevar a cabo un evento completamente innovador, conocer temas muy concretos sobre los problemas que le aquejan a este sector y que sin duda será satisfactorio tanto para nuestro Congreso como para nuestros Jóvenes queretanos, es cuanto señor presidente, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Daesy Hinojosa, muchísimas gracias diputada Ayde, perdón, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; (**Ortiz Proal Mauricio,**

presentó justificante); Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; **(Vega de la Isla Carlos Manuel; presentó justificante)**; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva y se expida el proyecto de decreto correspondiente para enviarse al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE, DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, SE ESTABLEZCA LA CLÍNICA DE AUTISMO DE QUERÉTARO Y SE CAPACITE A LOS PROFESORES DE LA ENTIDAD PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, de acuerdo a los estándares internacionales, se establezca la Clínica de Autismo de Querétaro y se capacite a los profesores de la entidad para la inclusión educativa de las personas que presentan trastorno del Espectro Autista, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a votación económica.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 a favor y 0 en contra.

—**Presidente;** Muchísimas gracias, en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo, elabore el proyecto correspondiente y se envíe al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”.

2.13. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO A LA CREACIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DEPRESIÓN A EFECTO DE DISMINUIR EL ÍNDICE DE SUICIDIOS EN EL ESTADO Y DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA SALUD MENTAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro a la creación, difusión e implementación de programas sociales de prevención y atención de la depresión a efecto de disminuir el índice de suicidios en el estado y de garantizar el derecho de las personas a la salud mental, por lo que solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito el diputado Juan Luis Iñiguez.

—**Presidente:** Si tiene el uso de la voz el diputado Juan Luis Iñiguez.

—**Diputado Juan Luis Iñiguez:** Muchas gracias presidente. Cada quien sabe el trabajo que le costó llegar a este cargo, particularmente para su servidor fue muy complicado, y recuerdo de esa campaña el trabajo de convencer a ciudadanos decepcionados, a personas que ya no creen en la política, es un instrumento

para construir el bien común y esto también hay que decirlo, porque una parte de la clase política no hizo lo correcto en el pasado.

Hoy ese impulso y esa manifestación del recuerdo, de ir levantando poco a poco la cortina de la desconfianza de la ciudadanía, hoy se pone a exposición de todos ustedes con estas iniciativas, que se han venido presentando y votando el día de hoy.

Y particularmente esta legislatura y me atrevo a decirlo a logrado también una sensibilidad especial, hemos podido darnos cuenta como legisladores que estamos ciertos de que como seres humanos podemos equivocarnos, es parte de esa fragilidad que tenemos que reconocer; pero particularmente los legisladores considero que estamos muy sensibles, como representantes populares, que si hemos de equivocarnos podemos hacerlo y debemos hacerlo para el lado correcto.

De tal suerte que hoy, vengo a plantear de alguna manera muy breve y contundente, una propuesta que ha de ser puesta a votación de todos mis compañeros, en la que estamos exhortando a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo, a poder potenciar los programas sociales que deban de realizarse, a efecto de lograr la disminución de los casos de depresión y por consecuencia de los lamentables casos de suicidios en nuestra entidad.

Y lo expreso de esa forma no porque las cosas se hayan hecho mal, sino porque se pueden hacer mejor, los queretanos se merecen la mejor atención en temas de salud mental; la depresión como problema de salud pública debe ser detectada, atendida y tratada como lo que es para evitar con ello, a quienes la padecen problemas mayores a los que pudiera ya estar enfrentando.

La atención a los pacientes debe ser con calidad y con calidez humana para que no se les estigmatice o minimice, para que quien confié su sentir personal de salud sea escuchado, profesionalmente y así se le trate.

Una buena detención atención y tratamiento de este problema apoyará sin duda también a quien lo padece, pero también estoy seguro y por eso me enorgullezco por formar parte de esta legislatura.

Estamos todos muy sensibles a entender que, si mejorar el ambiente de las familias directamente proporcional puede ser el mejoramiento del ambiente social, y esto es algo que nos compromete.

¡Y vamos por más!, hoy se está presentando sin duda este exhorto, pero dada la sensibilidad y compromiso que ha tenido el propio gobernador Pancho Domínguez, el secretario de salud, Alfredo Gobera, y particularmente la comisión de salud, de esta legislatura que preside mi amiga diputada María Alemán.

También se está trabajando en una propuesta para presentar en las próximas semanas el paquete completo, vamos por la Ley de Salud para el Estado de Querétaro, vamos a darle un instrumento al gobierno para que por primera vez se pueda atender de forma integral este problema.

Y platicaba muy brevemente para concluir la experiencia que viví el año pasado, en la que bueno, de acuerdo a los datos oficiales fueron perdidas 112 vidas, por suicidio en 2015, el año pasado relataba la experiencia personal de cruzar en el momento posterior a que una jovencita de 19 años, en la avenida Constituyentes arrió una silla, se desplegó, se pegó a la barda de un puente peatonal y a sus 19 años, se aventó.

Y ahí es donde uno pregunta, ¿dónde está el gobierno?, ¿dónde está la sociedad?, ¿dónde están las familias?, ¿dónde está ese apoyo, que requieren nuestros jóvenes?, porque la edad más peligrosa es de los 14 a los 39 años en donde hay las problemáticas naturales de esa etapa en la vida, hay susceptibilidad a caer en esas circunstancias lamentables que hoy por supuesto recuerdo y que tienen que ser inspiradoras y que tienen que motivarnos a luchar para que no se vuelvan a repetir.

Esta enfermedad de la depresión, está catalogada por la organización mundial de la salud como un trastorno o enfermedad mental que afecta a más de 350 millones de personas en todo el mundo, caracterizado por síntomas psicológicos y físicos, tales como enorme tristeza, irritabilidad, falta de interés por todo, sentimientos de vacío, llanto, insomnio, aumento o disminución del apetito, insomnio, o pre insomnio, sensibilidad o debilidad física, sentimientos de inestabilidad o culpa, visión negativa del mundo, y de sí mismo.

Y ahora bien el costo social, de estos trastornos mentales, que ha sido un estudio que se ha realizado, por el Instituto Nacional de Epidemiología, nos indica que también lastima el desarrollo laboral, provocando pérdidas de más de 9 mil millones de pesos anuales por el ausentismo de personas que avisan que se encuentran imposibilitadas para ejercer su trabajo cuando en realidad lo que tienen es depresión.

En efecto, tal estudio plantea que una persona con trastorno mental como la depresión llega a faltar a su fuente laboral hasta 25 días al año, generando las empresas gastos hasta por 780 millones de pesos mensuales tomando en cuenta que, en México, existen aproximadamente 4 millones de trabajadores que han padecido depresión en su vida laboral, ausentándose por lo menos dos días por mes.

Como lo he indicado, estamos en vías de hacer lo correcto y agradezco por supuesto la confianza, no solamente para apoyar este exhorto, sino para avanzar en la construcción, en el perfeccionamiento de esta Ley de Salud Mental, que tanta falta le hace a nuestro estado, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Juan Luis Iñiguez por su participación. Solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, que quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, túrnese a la comisión de redacción y estilo para que se expida el proyecto de acuerdo y se envíe al titular del poder ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.14 DICTAMEN DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el punto número décimo cuarto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que no hay oradores.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: (**Aguilar Morales María Isabel, no estaba en la sala**), a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; (**Ángeles Herrera Luis Gerardo, no estaba en la sala**); Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor;

Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; **(Ortiz Proal Mauricio, presentó justificante);** Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; **(Rangel Méndez Luis Antonio, no estaba en sala);** Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; **(Vega de la Isla Carlos Manuel; presentó justificante);** Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia, remítase al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, de igual manera notifíquese al titular y al órgano de contralor de la entidad fiscalizada de las observaciones contenidas en su informe, para que en su caso se ejerza las acciones correspondientes con las disposiciones jurídicas aplicables.

2.15 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Presidente tenemos inscrita a la diputada Yolanda Josefina Rodríguez, con el tema de centro histórico e Amealco.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Josefina Rodríguez.

—**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, médicos que nos acompañan y el público en general, medios de comunicación.

La riqueza cultural forma parte de la historia de una sociedad. Son aquellas manifestaciones que se desarrollan a lo largo de los años y pasan de generación en generación. El valor que se atribuye es considerado de suma importancia, pues está asociado a los recursos valiosos que lo forman.

Generalmente estos recursos son simbólicos o inmateriales. En el caso de los simbólicos está el valor arquitectónico derivado de la riqueza material de una determinada zona.

Constituye un valor incalculable económicamente, dado el antecedente histórico que pudiera representar.

Un ejemplo de ello, es el Centro Histórico de Amealco; que encierra un valor y una riqueza histórica para la entidad, pues desde su fundación en el año de 1538, han ocurrido hechos trascendentales, destacando el conflicto armado de 1910 en el cual se llevaron a cabo grandes batallas, ha sido testigo fiel del paso de la famosa Adelita y funcionó en su tiempo como sitio de reclusión para revolucionarios.

Innumerables historias pueden ser contadas por habitantes de esta zona, en su mayoría por mujeres de la tercera edad que han sido testigos de cómo el paso del tiempo ha mermado la condición de sus viviendas. Techos caídos y bardas a punto de colapsar son una preocupación constante de poco más de 50 viviendas que se encuentran en condiciones deplorables y que afectan a poco menos de 500 personas que viven en constante riesgo derivado de las condiciones climáticas del propio municipio.

La falta de recursos y de oportunidad es una constante, lo que provoca que estas mujeres estén en condiciones de vulnerabilidad para rescatar o rehabilitar sus viviendas.

Desde esta tribuna, hago una invitación a la autoridad municipal amealcense a través de su Dirección de Obras Públicas, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia Delegación Querétaro, a fin de generar un proyecto integral que permita devolverle al municipio y a sus habitantes esa riqueza y valor arquitectónico que sus muros, techos y casas guardan; pues son un legado que debe transmitirse.

Trabajemos por rescatar y preservar este patrimonio cultural. Es cuanto Sr. Presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Yolanda, no habiendo otro asunto por tratar, y siendo las 12 horas con 35 minutos se da por terminada la sesión.